


Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

CONTRATO No 4600081500 DE 2019

Correspondiente a la Orden de Compra Colombia Compra Eficiente **CCE-38966**

CONTRATANTE: Municipio de Medellín - Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

CONTRATISTA: Oracle Colombia Limitada

NIT o C.C.: 800103052-8

OBJETO: Servicio de Soporte a la Librería Sun Oracle SL3000

JUSTIFICACIÓN: Se necesita adquirir el servicio de soporte técnico y mantenimiento correctivo con repuestos para la librería de backup Sun Oracle SL3000, de acuerdo a la propuesta # 5771295.

VALOR: Cuarenta millones quinientos ochenta y dos mil treinta y siete pesos \$ **40.582.037 IVA incluido**

DURACIÓN: 365 días calendario

FECHA DE INICIO: 01/07/2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2020

La suscripción al servicio de soporte a la librería Sun Oracle SL3000, fue realizada a través de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente: <http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>, mediante el contrato de "**Agregación de Demanda para la prestación de Servicios Oracle**" No. **CCE-211-AG-2015** suscrito entre Oracle Colombia Limitada y Colombia Compra Eficiente y la **orden de compra # 38966**.

El contrato **No. 4600081500** está sujeto a todas las especificaciones y clausulas con los respectivos anexos descritos en el contrato **No. CCE-211-AG-2015** celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Oracle Colombia Ltda.
<http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/agregacion-de-demanda-espec%C3%ADfica>

En la ciudad de Medellín, el día 01/07/2019, se reunieron **Luis Alberto Angel Botero** como **Supervisor** y **Martha Liliana Hoyos Quimbayo**, quien actúa en representación de la firma **Oracle Colombia Limitada**, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.



El interventor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Dígite si o no"
Análisis del Precio Unitario (APU)	no
Programa de Trabajo e Inversión	no
Plan de Inversión del Anticipo	no
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	no
Certificación de paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales expedido por el revisor fiscal.	si
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	no
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	no
Certificado de aprobación de la garantía	no

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría. Siempre y cuando se encuentren dentro del marco del objeto de la orden, propuesta del contratista y políticas de soporte Oracle vigentes.
3. El contratista y supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: matha.hoyos@oracle.com, ivan.montejo@oracle.com

Interventor: luis.angelb@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el primer día (1) del mes de julio de dos mil diez y nueve (2019) por quienes en ella intervinieron:


Luis Alberto Angel Botero
Supervisor y/o Interventor


Martha Liliana Hoyos Quimbayo
Contratista

